

DECRETO ALCALDICIO N° 2267

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUÍNOA,

01 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio n° 1197 de fecha 17.05.2023 que inicia proceso de licitación.
- Decreto Alcaldicio n° 1460 de fecha 06.06.2023 que declara desierta la licitación por no presentarse oferentes.
- Decreto Alcaldicio n° 1432 de fecha 01.06.2023 que inicia proceso de licitación.
- Decreto Alcaldicio n° 1732 de fecha 07.07.2023 que adjudica línea n° 1 y deja desierta la línea n° 2 por no presentarse oferentes.
- Decreto Alcaldicio n° 1836 de fecha 24.07.2023 que inicia proceso de licitación en su línea n° 2 por tercera vez.
- Decreto Alcaldicio n° 1986 de fecha 08.08.2023 que adjudica línea n° 2
- Decreto Alcaldicio n° 2092 de fecha 21.08.2023 que solicita desistimiento del oferente adjudicado y la no emisión de orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 2208 de fecha 30.08.2023, que autoriza Trato Directo **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE AYUDANTES PARA LA MANTENCION ASEO Y ORNATO EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES DE USO PUBLICO"** a don **LUIS ALEXIS PAVEZ POZO** cedula de identidad n° [REDACTED]

El Memo N° 116 de fecha 01.09.2023 del Administrador Municipal, mediante el cual remite contrato de fecha 01.09.2023 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE AYUDANTES PARA LA MANTENCION ASEO Y ORNATO EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN BIENES DE USO PUBLICO"** suscrito entre la Municipalidad y el oferente don **LUIS ALEXIS PAVEZ POZO** cedula de identidad n° [REDACTED]

Según certificado de disponibilidad n° 539/2023

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

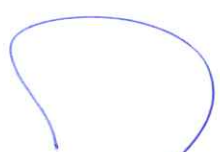
DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 01.09.2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y el oferente **LUIS ALEXIS PAVEZ POZO** cedula de identidad n° [REDACTED] por un monto mensual de \$620.000 impuesto incluido desde Septiembre a Diciembre 2023.

EMITASE orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE Los servicios a la cuenta 215.22.08.999, correspondiente "Otros" (servicios comunitarios) Servicios y Suministros Municipalidad. Según presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/ASG/lgm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Público
Administración
Medio Ambiente



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE